



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA PAGO SERVICIO LOCUCIÓN E INTERPRETE EN LSA JORNADAS DE REFLEXIÓN PODER JUDICIAL CABA

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.588), la Res. CACFJ N° 16/23, la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/23, el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevaron a cabo el día 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la actividad y para garantizar la mayor afluencia de público se decidió la contratación de los servicios de locución a cargo de Graciela Rosa Pérez y de interpretación de Lengua de Señas Argentina, a cargo de Lilian Moreira, Mercedes Diepenbrock, Luciano de Luca y el asesor cultural Miguel Cortez.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que la Ley N° 7 (t.c. ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de su Secretaría Ejecutiva. Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que existen fondos presupuestarios suficientes para solventar el gasto en la cuenta 3.4.5 (Capacitación) del presupuesto asignado al Centro de Formación Judicial y resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Certificase la participación de Graciela Rosa Pérez como locutora durante seis (6) horas en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta realizadas el día 27 de noviembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento veinte (\$120.000,00) a Graciela Rosa Pérez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Lilian Moreira como Intérprete en Lengua de Señas Argentina durante seis (6) horas en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta realizadas el día 27 de noviembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Mercedes Diepenbrock como Intérprete en Lengua de Señas Argentina durante seis (6) horas en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta realizadas el día 27 de noviembre de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Mercedes Diepenbrock, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Luciano De Luca como Intérprete en Lengua de Señas Argentina durante seis (6) horas en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta realizadas el día 27 de noviembre de 2023.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Luciano De Luca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Miguel Cortez como asesor lingüístico cultural en Lengua de Señas Argentina durante seis (6) horas en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta realizadas el día 27 de noviembre de 2023.

10) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000,00) a Miguel Cortez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos; a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma.